



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCION N° 648/95  
CORRIENTES, 27 SET 1995

VISTO:

El Expte. N°3803-C-95 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura eleva proyecto de creación de las Carreras de Doctorado en diferentes disciplinas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene entre sus objetivos la formación científica y técnica de sus egresados, organizando una estructura docente, conforme con el esquema de educación continua y permanente que prevea el regreso periódico de los mismos con fines de actualización, perfeccionamiento y especialización;

Que por Resolución N°205/95 el Consejo Directivo señala que se promueve la implementación de los Doctorados en Biología, en Bioquímica, en Física, en Matemática y en Química, como medio idóneo para mejorar la calidad de la enseñanza, y consolidar el desarrollo de la investigación científica;

Que la Comisión de Postgrado aconseja la aprobación de la propuesta en orden a lo precedentemente expuesto;

Que el proyecto se ajusta a las disposiciones de la Resolución N°068/95;

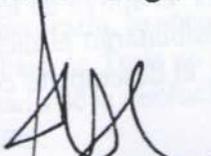
Lo aprobado en sesión de la fecha;

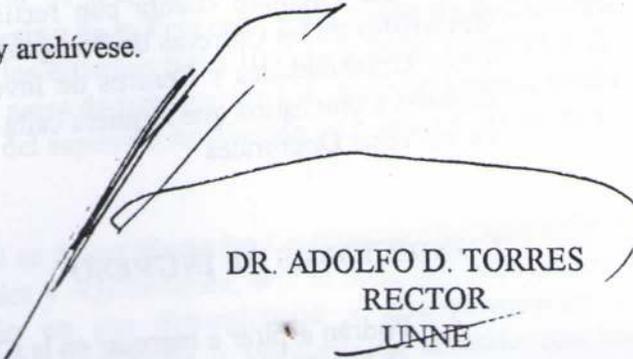
EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° -Crear las Carreras de Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste, en Biología, en Bioquímica, en Física, en Matemática, y en Química, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

ARTICULO 2° -Aprobar el Reglamento de las Carreras, que se agrega como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ARQ. OSCAR V. VALDES  
SEC. GRAL. ACADEMICO  
UNNE

  
DR. ADOLFO D. TORRES  
RECTOR  
UNNE

ES COPIA